



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2020-01378498-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Doctorado - Cursos y Seminarios y Jurados de Tesis - Yanina BELLIZZI

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora y la Directora Adjunta de Tesis, Doctoras Leonor ROGUIN y Viviana BLANK, respectivamente, de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Bioquímica Yanina BELLIZZI, solicitan se dé por aprobada a dicha aspirante la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios que para el Doctorado establece la reglamentación correspondiente y, asimismo, la interesada presenta su Trabajo de Tesis; y

### **CONSIDERANDO:**

Que los cursos de posgrado, seminarios asistidos y dictados, presentaciones en congresos, publicaciones científicas y demás actividad que acredita la tesista, justifican plenamente la exención solicitada.

Que de acuerdo con lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11, la Comisión de Doctorado elevó una nómina de especialistas en la materia de que se trata, a fin de que se designe el Jurado que deberá entender en la misma.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 12 de julio de 2022;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA a la aspirante al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Bioquímica Yanina BELLIZZI, la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios establece la reglamentación correspondiente de Doctorado.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR el Jurado que deberá dictaminar sobre la Tesis presentada por la tesista de referencia, titulada: “Propiedades antitumorales y mecanismo de acción in vitro e in vivo de un novedoso derivado sintético de penicilina”; realizada bajo la Dirección y Dirección Adjunta de Tesis de las Doctoras Leonor ROGUIN y Viviana BLANK, respectivamente, en la forma que se consigna a continuación:

TITULARES:

- Vanina MEDINA
- Gabriel FISZMAN
- Iris Catiana ZAMPINI

SUPLENTE:

- Graciela CALABRESE
- María Marta FACCHINETTI

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.